

Anexo N° 01-A

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y CONSULTORÍAS

Órgano y/o Unidad Orgánica : OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION


Actividad del POI / Acción estratégica PEI : 2

Denominación de la contratación : SERVICIOS DE SELLADO DE JUNTAS Y COLOCACION DE FELPA EN ABERTURAS DE VENTANAS DE VIDRIO DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO NUEVO DE LA SEDE DE LA ZED PAITA

#	CLÁUSULAS
I	<p>FINALIDAD PÚBLICA</p> <p>https://zedpaitape-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/dmelendrez_zedpaita_com_pe/IQCQPw2IHZuuToiNOaRULBWVAUxGVafVrAW6ZDwKssMkRmE?e=r0zcJ4(D aquello que se busca satisfacer, mejorar y/o atender con la contratación requerida)</p>
II	<p>OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN</p> <p>https://zedpaitape-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/dmelendrez_zedpaita_com_pe/IQCQPw2IHZuuToiNOaRULBWVAUxGVafVrAW6ZDwKssMkRmE?e=r0zcJ4(D el propósito de la contratación, o aquello que se espera lograr a través de la contratación requerida)</p>
III	<p>ALCANCE DEL SERVICIO</p> <p>https://zedpaitape-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/dmelendrez_zedpaita_com_pe/IQCQPw2IHZuuToiNOaRULBWVAUxGVafVrAW6ZDwKssMkRmE?e=r0zcJ4(Ir detalle de las actividades a desarrollar)</p>
IV	<p>REQUISITOS DEL PROVEEDOR / PERFIL DEL CONSULTOR</p> <p>https://zedpaitape-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/dmelendrez_zedpaita_com_pe/IQCQPw2IHZuuToiNOaRULBWVAUxGVafVrAW6ZDwKssMkRmE?e=r0zcJ4(P las características o condiciones mínimas que debe cumplir el proveedor, sea persona natural o jurídica)</p>
V	<p>REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS.</p> <p>(Señalar los reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias nacionales que resulten aplicables, de acuerdo al objeto y características de la contratación) https://zedpaitape-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/dmelendrez_zedpaita_com_pe/IQCQPw2IHZuuToiNOaRULBWVAUxGVafVrAW6ZDwKssMkRmE?e=r0zcJ4(n</p>
VI	<p>SEGUROS</p> <p>(De ser el caso, precisar el tipo de seguro que se exige al proveedor, la cobertura, el plazo, monto de cobertura y oportunidad de su presentación) https://zedpaitape-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/dmelendrez_zedpaita_com_pe/IQCQPw2IHZuuToiNOaRULBWVAUxGVafVrAW6ZDwKssMkRmE?e=r0zcJ4</p>
VII	<p>LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN</p> <p>LUGAR: INSTALACIONES DE LA ZED PAITA</p> <p>PLAZO: 07 DIAS CALENDARIOS, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE NOTIFICADA LA ORDEN DE SERVICIO</p> <p>(En caso se establezca condiciones previas a la ejecución del servicio, se debe precisar dicho plazo)</p>


VIII	<p>CONFORMIDAD</p> <p>(Indicar los órganos y/o unidades orgánicas responsables de otorgar la conformidad del servicio y precisar el procedimiento y requisitos que debe cumplir el proveedor para el otorgamiento de la conformidad)https://zedpaitape-my.sharepoint.com/:b/g/personal/dmelendrez_zedpaita_com_pe/IQCQPw2IHZuuToiNOaRULBWVAUxGVafVrAW6ZDwKssMkRmE?e=r0zcJ4</p>
IX	<p>FORMA Y CONDICIONES DE PAGO</p> <p>(Precisar si se realiza el pago de la contraprestación en un solo pago o pagos periódicos. Precisar la documentación https://zedpaitape-my.sharepoint.com/:b/g/personal/dmelendrez_zedpaita_com_pe/IQCQPw2IHZuuToiNOaRULBWVAUxGVafVrAW6ZDwKssMkRmE?e=r0zcJ4 a presentar por el proveedor para la realización del pago)</p>
X	<p>CONFIDENCIALIDAD</p> <p>(La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El contratado, debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información.</p> <p>Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, diagnósticos, documentos, cuadros comparativos y demás datos compilados o recibidos por el proveedor.)</p>
XI	<p>RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR</p> <p>(El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad)https://zedpaitape-my.sharepoint.com/:b/g/personal/dmelendrez_zedpaita_com_pe/IQCQPw2IHZuuToiNOaRULBWVAUxGVafVrAW6ZDwKssMkRmE?e=r0zcJ4</p>
XII	<p>RESPONSABILIDAD POR LA ASIGNACIÓN DE BIENES</p> <p>(Deben considerarse las disposiciones del SNA respecto a la asignación de bienes muebles e inmuebles, cuando corresponda su asignación al proveedor)https://zedpaitape-my.sharepoint.com/:b/g/personal/dmelendrez_zedpaita_com_pe/IQCQPw2IHZuuToiNOaRULBWVAUxGVafVrAW6ZDwKssMkRmE?e=r0zcJ4</p>
XIII	<p>PENALIDADES POR MORA</p> <p>Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación: En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> <p>Penalidad diaria = 0.10 x monto / F x plazo en días.</p> <p>Donde F tiene los siguientes valores:</p> <p>a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F = 0.40. b) Para plazos mayores a sesenta (60) días: b.1) Para bienes, servicios y consultorías: F = 0.25. b.2) Para obras: F = 0.15.</p> <p>Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera motivo de retraso. Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.</p>
XIV	<p>OTRO TIPO DE PENALIDADES</p> <p>https://zedpaitape-my.sharepoint.com/:b/g/personal/dmelendrez_zedpaita_com_pe/IQCQPw2IHZuuToiNOaRULBWVAUxGVafVrAW6ZDwKssMkRmE?e=r0zcJ4 (De acuerdo al tipo de contratación, se puede establecer otras penalidades diferentes a la mora, las cuales deben ser objetivas, razonables y proporcionales con el objeto de la contratación, por lo que se debe precisar el listado de las situaciones, condiciones, el procedimiento de verificación de las ocurrencias y los montos o porcentajes a aplicar.)</p>

XV	<p>RESOLUCION CONTRACTUAL</p> <p>(La Entidad debe https://zedpaitape-my.sharepoint.com/:b/g/personal/dmelendrez_zedpaita_com_pe/IQCQPw2IHZuuToiNOaRULBWVAUxGVafVrAW6ZDwKssMkRmE?e=r0zcJ4 las causales de resolución del contrato, así como el procedimiento del mismo)</p>
XVI	<p>SANCIONES</p> <p>https://zedpaitape-my.sharepoint.com/:b/g/personal/dmelendrez_zedpaita_com_pe/IQCQPw2IHZuuToiNOaRULBWVAUxGVafVrAW6ZDwKssMkRmE?e=r0zcJ4 (EL PROVEEDOR se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, siendo aplicable lo previsto en el artículo 50 del TUO de LEY.)</p>
XVII	<p>OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN</p> <p>(EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.</p> <p>Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.</p> <p>Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corruptiva de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas)</p>
XVIII	<p>APLICACIÓN SUPLETORIA</p> <p>https://zedpaitape-my.sharepoint.com/:b/g/personal/dmelendrez_zedpaita_com_pe/IQCQPw2IHZuuToiNOaRULBWVAUxGVafVrAW6ZDwKssMkRmE?e=r0zcJ4 (La Entidad aplica de manera supletoria [Definir la norma de aplicación, por ejemplo, el Código Civil], siempre que no se contradiga con las disposiciones establecidas en los Términos de Referencia)</p>
XIX	<p>MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</p> <p>https://zedpaitape-my.sharepoint.com/:b/g/personal/dmelendrez_zedpaita_com_pe/IQCQPw2IHZuuToiNOaRULBWVAUxGVafVrAW6ZDwKssMkRmE?e=r0zcJ4 (En caso de ser necesario que el proveedor realice alguna gestión en las oficinas de la Entidad, la Entidad debe indicar que protocolos sanitarios debe cumplir de acuerdo a la normatividad vigente y disposiciones particulares propias de la Entidad)</p>
XX	<p>SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS</p> <p>https://zedpaitape-my.sharepoint.com/:b/g/personal/dmelendrez_zedpaita_com_pe/IQCQPw2IHZuuToiNOaRULBWVAUxGVafVrAW6ZDwKssMkRmE?e=r0zcJ4 (Los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial)</p>



Lic. Margarita Cortez González
Jefe Oficina General de Administración
ZED PAITA

Firma del solicitante



Lic. Margarita Cortez González
Jefe Oficina General de Administración
ZED PAITA

Firma del Jefe del Área Usaria